

### DESTACADOS

- ◆ Ceremonia de lanzamiento de las Becas de Magíster para funcionarios públicos.
- ◆ Postulaciones en línea estarán abiertas hasta el 09 de octubre de 2009.
- ◆ Becas cubrirán costo de la matrícula y arancel, más otras asignaciones.



### FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Esta tercera publicación del Boletín de Capacitación es una edición extraordinaria, preparada especialmente para difundir en los servicios, el lanzamiento del programa de **Becas para estudios de magíster para funcionarios/as del sector público** realizado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). Estas becas reemplazan a las anteriormente denominadas Becas Presidente de la República, que administraba MIDEPLAN.

CONICYT asume este desafío a partir de este año, contando con la colaboración del Servicio Civil en la difusión de esta importante convocatoria, en la perspectiva de formar capital humano en nuestras instituciones que permitan fortalecer la gestión pública. La beca permitirá realizar programas de magíster, considerando áreas prioritarias de formación que se vinculan de manera directa y/o transversal, con Gerencia, Gestión Pública y Modernización del Estado.

Creemos que será muy importante el rol de las Jefaturas de Gestión de Personas, así como el de los/as Encargados/as de Capacitación, en la tarea de difundir y promover estas becas al interior de los servicios públicos. Los plazos son acotados. Por ello la relevancia de conocer prontamente los requisitos y beneficios de este importante programa de formación y desarrollo que impulsa el Gobierno.

Rossana Pérez Fuentes  
Directora del Servicio Civil



### Alianza entre CONICYT y Servicio Civil

## CEREMONIA DE LANZAMIENTO BECAS CONICYT DE MAGISTER PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS.



Este miércoles 26 de agosto, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) en conjunto con el Servicio Civil, dio a conocer el llamado a concurso para becas de magíster dirigidas a funcionarios públicos. Estas becas se enmarcan en el compromiso gubernamental en orden a apoyar la formación y desarrollo de los/as funcionarios públicos y, consecuentemente, fortalecer la gestión y modernización del Estado.

El programa fue presentado por la Presidenta de CONICYT, Vivian Heyl, la Directora del Servicio Civil, Rossana Pérez y el Director del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, Andrés Molina. También asistieron José Pérez, miembro del Directorio Nacional de ANEF y Lorena Pérez, Subdirectora de Desarrollo de las Personas del Servicio Civil.

Podrán postular aquellos funcionarios de planta o a contrata pertenecientes o asimilados a las plantas de Directivos, de Profesionales o de Fiscalizadores de alguna de las reparticiones de la Administración del Estado, como Ministerios, Intendencias, Gobiernos Regionales y Servicios públicos. Además en esta ocasión podrán postular profesionales pertenecientes o asimilados a las plantas de Directivos, de Profesionales o de Fiscalizadores de la Contraloría General de la República, Banco Central, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Consejo Nacional de Televisión y Consejo para la Transparencia.

Vivian Heyl destacó que esta convocatoria "permitirá que los funcionarios públicos que lo deseen, puedan acceder a una formación de excelencia y, en el futuro, fortalecer los aportes que realizan para mejorar la gestión de nuestra administración pública. Por ello, CONICYT asume el rediseño y la administración de las antiguas Becas Presidente de la República, introduciendo una serie de modificaciones en sus bases y procedimientos, destinadas a simplificar y facilitar las postulaciones, manteniendo los criterios de excelencia académica, transparencia y equidad que caracterizan nuestros procesos".

Por su parte, La Directora del Servicio Civil, Rossana Pérez, destacó que "esta iniciativa se enmarca en una apuesta sistemática de los últimos gobiernos, y de este Gobierno en particular, por invertir en la preparación de sus funcionarios públicos". "Se trata de tener una administración pública cada vez más profesionalizada y un Estado cada vez mejor preparado para entregar mejores servicios y prestaciones a la ciudadanía, y para enfrentar nuevos y crecientes desafíos". Recordó, asimismo, que en los últimos cuatro años el presupuesto global para capacitación en el Estado ha aumentado en un 44%.

Durante el lanzamiento, las autoridades recalcaron que los interesados e interesadas, deben enviar sus postulaciones en papel, hasta el 24 de Septiembre de 2009 y quienes lo realicen en línea, antes del 9 de octubre de 2009.





## INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS BECAS DE MAGISTER PARA FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO CHILENO

### 1.- ¿Quiénes pueden postular a la Beca?

- ◆ Funcionarios/as profesionales de planta o a contrata pertenecientes o asimilados/as a las plantas de directivos, de profesionales o de fiscalizadores; de las reparticiones de la Administración del Estado, es decir, Ministerios, Intendencias, Gobernaciones y Servicios Públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa; ó
- ◆ Profesionales pertenecientes a la Contraloría General de la República, Banco Central, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Públicas, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Consejo Nacional de Televisión, Consejo para la Transparencia.

### 2.- ¿Cuáles son las áreas transversales de gestión que prioritariamente se han considerado en estas Beca?

Esta beca busca la formación de capital humano en áreas de soporte y/o apoyo a la gestión de los servicios públicos y que permitan la implementación eficiente de políticas y programas públicos.

A objeto de esta convocatoria, se definen como áreas transversales de gestión: **Gestión y Desarrollo de las Personas, Gestión y Desarrollo de Capital Humano, Gestión Financiera y Contable, Informática y Tecnologías de Información, Gestión de Programas y Proyectos, Administración Financiera - Contable, Salud Pública, Medio Ambiente; Auditoría y Control de Gestión, Derecho Público y Administrativo**, entre otras.

Se **excluyen** de esta convocatoria, el otorgamiento de becas para programas de **MBA o Magísteres relacionados con Administración de Negocios** tales como Marketing, Dirección Comercial, Project Management, Dirección General de Empresas, Dirección de Operaciones y Logística Empresarial, Negocios Internacionales, entre otros.

### 3.- ¿Cuáles son los beneficios de la Beca?

Los beneficios que se otorgarán a partir del primer semestre académico del año 2010 y que se harán efectivos sesenta días posteriores a la firma del convenio de beca, son los siguientes:

- ◆ Costo de Matrícula y arancel, por un máximo de dos años.
- ◆ Asignación anual para la adquisición de libros y demás materiales de estudio de \$200.000.
- ◆ Asignación anual para gastos de traslado de por un monto máximo de \$250.000. Este beneficio sólo procederá cuando el beca-rio/a desarrolle estudios en una ciudad o región diferente a la de su residencia y previa autorización de CONICYT.

### 4.- ¿Cuál es la modalidad de Postulación a la Beca?

La postulación podrá ser realizada preferentemente a través de la página web definida: <http://www.conicyt.cl> ó vía papel en la Oficina de Partes de CONICYT (Bernarda Morín 551, 1er. Piso – Providencia, Santiago).

### 5.- ¿Cuáles son los criterios de evaluación para obtener la Beca?

Los cuatro criterios de evaluación son los siguientes:

- ◆ Antecedentes académicos y de formación profesional. (Ponderación 25%).
- ◆ Trayectoria laboral del/la postulante. (Ponderación 30%).
- ◆ Las razones en que el/la candidato/a funda la postulación y cartas de recomendación. (Ponderación 25%).
- ◆ Contribución del programa de Magíster a las áreas específicas estipuladas en las bases aplicadas a su institución, así como, al desarrollo profesional y laboral del postulante, que permitan el logro del objetivo del concurso. (Ponderación 20%).

Se evaluará positivamente a:

- ◆ Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la región metropolitana.
- ◆ Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas.
- ◆ Los postulantes que posean alguna discapacidad física.

### 6.- ¿Cuál es el calendario del proceso?

- ◆ Publicación de Bases: a partir del 26 de Agosto <http://www.conicyt.cl>
- ◆ Plazo de Postulación: Postulaciones en papel hasta el día 24 de Septiembre de 2009 a las 12:00 hrs. del día.
- ◆ Para las postulaciones en línea (web) hasta el 9 de Octubre de 2009 a las 12:00 hrs. del día.
- ◆ Publicación de Resultados: a partir del 30 de Diciembre de 2009 en la página <http://www.conicyt.cl>

## MÁS INFORMACIONES...

- ◆ Las bases de postulación así como los formularios para postular y antecedentes anexos sobre la Beca para Estudios de Magíster para funcionarios del Sector Público pueden ser consultados en el sitio Web de CONICYT [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl), en su página de inicio, sección **"Agenda de concursos"**.
- ◆ Asimismo, en el sitio Web [www.serviciocivil.cl](http://www.serviciocivil.cl) se encontrará un banner directo a la página Web que contiene los antecedentes de la Beca.
- ◆ Consultas e Informaciones podrán realizarlas hasta 05 de Octubre de 2009 a las 12 hrs. del día, a través de la OIRS de CONICYT.

